



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
19 de abril de 2018  
Español  
Original: inglés

### Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo

23 a 26 de abril de 2018

Tema 3 del programa\*

**Aprobación de las conclusiones y recomendaciones  
convenidas a nivel intergubernamental**

**Proyecto de conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental presentado por la Presidenta del Consejo Económico y Social, Sra. Marie Chatardová (Chequia), sobre la base de consultas officiosas**

### **Seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

1. Nosotros, ministros y representantes de alto nivel, habiéndonos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 23 al 26 de abril de 2018 con motivo del tercer foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, expresamos nuestra determinación de seguir trabajando en pro de la aplicación plena y oportuna de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se basa en el Consenso de Monterrey de 2002 y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo de 2008. Reiteramos nuestro objetivo de poner fin a la pobreza y el hambre y lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones mediante la promoción del crecimiento económico inclusivo, la protección del medio ambiente y el fomento de la inclusión social. Recordamos que la Agenda de Acción de Addis Abeba proporciona un marco mundial para financiar el desarrollo sostenible, es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sirve de contexto para las metas relativas a sus medios de implementación con políticas y medidas concretas. A este respecto, reafirmamos la importancia de la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible a todos los niveles.

2. Tomamos conocimiento del informe de 2018 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, en el que se evalúan los progresos y las deficiencias, se ofrecen opciones en materia de políticas en los siete ámbitos de actuación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y se examinan las dificultades que plantea la financiación de todos los Objetivos de Desarrollo

\* [E/FFDF/2018/1](#).



Sostenible, en particular los Objetivos 6, 7, 11, 12 y 15, así como el Objetivo 17, que se examinarán en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018.

3. Acogemos con beneplácito la celebración de los actos realizados como preparativo del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, entre ellos, la Conferencia de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo y los Medios de Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Doha los días 18 y 19 de noviembre de 2017.

4. Observamos el repunte en algunas esferas de la economía mundial, que ha sustentado el progreso del programa de políticas en todos los ámbitos de actuación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, al tiempo que reconocemos que la recuperación no se ha repartido por igual entre los países y las regiones. Nos preocupa el hecho de que la economía mundial siga siendo vulnerable a la inestabilidad financiera y económica y ponemos de relieve la necesidad de hacer frente a los riesgos a mediano plazo, como los posibles efectos de la subida de los tipos de interés mundiales, que podrían redundar en una inversión de las corrientes de capital en detrimento de los países en desarrollo y agudizar el sobreendeudamiento. Además, observamos que la inversión sostenible a largo plazo, de calidad y responsable, especialmente en los países más necesitados, sigue siendo insuficiente para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que hemos convenido internacionalmente. Trataremos de aprovechar la pujanza de la economía mundial para atajar los problemas de implementación que limitan el avance hacia el logro de los Objetivos. Acometemos de forma colectiva la tarea de lograr el desarrollo sostenible a escala mundial y la cooperación en beneficio mutuo, que puede reportar considerables ganancias a todos los países y en todas las partes del mundo. Reafirmamos nuestro resuelto compromiso político de poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo; de combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos; de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas; de proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; y de garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales, y asegurar que no se deje atrás a nadie ni a ningún país.

5. Nos comprometemos a adoptar, entre otras disposiciones, tres medidas clave para apoyar la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba en el actual contexto mundial: a) facilitar el uso de todas las fuentes de financiación, incluida la financiación innovadora, a todos los niveles sin perder de vista la sostenibilidad fiscal y de la deuda, reconociendo que dichas fuentes tienen distintos objetivos y características que las hacen adecuadas en diferentes contextos y sectores; b) trabajar para armonizar los incentivos de los agentes públicos y privados con el desarrollo sostenible a largo plazo; y c) hacer que los marcos financieros nacionales se concreten en perspectivas y proyectos aptos para la inversión. Tendremos en cuenta que cada Estado tiene soberanía plena y permanente sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividad económica, y debe ejercerla libremente.

#### **Cuestiones intersectoriales**

6. Reafirmamos nuestro compromiso de promover la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y el pleno ejercicio de sus derechos humanos mediante la formulación de políticas y la elaboración de programas en ámbitos como el de las políticas fiscales, las finanzas, la cooperación para el desarrollo, los mercados de trabajo y en otras esferas, con el debido reconocimiento

del trabajo asistencial, en las que la desigualdad de los papeles asignados a cada género sigue siendo un freno para las mujeres en la economía. Subrayamos que, a nivel mundial, el producto interno bruto (PIB) podría aumentar considerablemente si cada país lograra la igualdad de género y una mayor participación de las mujeres en la fuerza de trabajo formal, así como en los puestos de dirección y en todas las instancias de adopción de decisiones. Reconocemos la importancia de liberar el potencial de las mujeres y las niñas y la necesidad de aumentar de manera sustancial e importante las inversiones para subsanar los déficits de recursos a fin de lograr la igualdad entre los géneros. Destacamos la importancia de invertir en infraestructura de calidad, fiable, sostenible y resiliente que incorpore la perspectiva de género. Acogemos con beneplácito los esfuerzos destinados a preparar y ejecutar presupuestos con perspectiva de género y reconocemos la contribución de esos presupuestos a la transparencia y la igualdad de participación en las decisiones sobre los ingresos y los gastos. Alentamos a las instituciones, tanto nacionales como internacionales, a que tengan más presente las repercusiones de sus políticas e inversiones en la igualdad de género. Reafirmamos también la necesidad de aumentar las oportunidades para las empresas propiedad de mujeres fomentando su capacidad y sus aptitudes.

7. Ponemos de relieve que todas nuestras acciones deben sustentarse en nuestro firme compromiso de proteger y preservar nuestro planeta y sus recursos naturales, nuestra diversidad biológica y nuestro clima. Reconocemos la importancia de evitar las actividades perjudiciales. La degradación del medio ambiente, el cambio climático y otros riesgos ambientales amenazan con socavar los éxitos pasados y las perspectivas futuras. Debemos asegurarnos de que nuestros esfuerzos aumenten la resiliencia respecto de esas amenazas. Recordamos la entrada en vigor del Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Pedimos que haya más acciones y apoyo para adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos, teniendo en cuenta las necesidades específicas y las circunstancias especiales de los países en desarrollo, sobre todo de los que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

8. Hacemos firme hincapié en la función crucial de la ciencia, la tecnología y la innovación para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reconocemos el positivo potencial transformador de la tecnología, tanto existente como nueva, así como los retos y los riesgos que entraña, que se deben afrontar con los debidos marcos normativos y regulatorios.

9. Reconocemos la importancia de abordar las diversas necesidades y retos a que se enfrentan los países en situaciones especiales, en particular los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, así como las dificultades específicas que afrontan los países de ingresos medianos. Afirmamos la importancia de los servicios de protección social y de los servicios públicos esenciales para todos, de conformidad con las estrategias nacionales de desarrollo, y alentamos el apoyo a la creación de capacidad a este respecto.

10. Destacamos que invertir en infraestructura de calidad, asequible, fiable, sostenible y resiliente, incluidas las de transporte, energía, agua y saneamiento para todos, es de vital importancia para la consecución de muchos de nuestros objetivos. Reconocemos que reducir las diferencias mundiales en materia de infraestructura es una de las prioridades de la comunidad internacional y que sigue habiendo importantes dificultades a la hora de ampliar la escala de las inversiones destinadas a

los Objetivos de Desarrollo Sostenible en infraestructura, especialmente en la fase de diseño y preparación de proyectos, en particular en los países en desarrollo. En este sentido, observamos con preocupación que la participación del sector privado en infraestructura ha ido cayendo cada año desde que se aprobó la Agenda de Acción de Addis Abeba en 2015. Esperamos con interés el tercer Foro Mundial sobre Infraestructura, que se celebrará en Bali (Indonesia) en octubre de 2018, y exhortamos a sus participantes a que ayuden a los países en desarrollo en la creación de carteras de proyectos. Estudiaremos nuevos instrumentos de movilización de recursos para la inversión a largo plazo en infraestructura, entre ellos, el desarrollo de la infraestructura como clase de activos, reconociendo al mismo tiempo que hay que seguir trabajando para entender mejor los riesgos ligados a la creación de instrumentos que ofrezcan liquidez a partir de activos no realizables en efectivo. Reconocemos el importante papel de los bancos de desarrollo nacionales, regionales y multilaterales, que canalizan financiación para el desarrollo a largo plazo hacia la infraestructura en los países en desarrollo, especialmente los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Destacamos la crucial importancia que tiene el desarrollo industrial de los países en desarrollo, en cuanto fuente destacada de crecimiento económico, diversificación de la economía y creación de valor añadido, como medio para lograr la transformación estructural y económica. Apoyaremos la intensificación de los esfuerzos, de conformidad con las normas y obligaciones internacionales pertinentes, destinados a invertir en un desarrollo industrial inclusivo y sostenible para hacer frente de manera eficaz a importantes cuestiones, como el crecimiento sostenible y la creación de empleo, la eficiencia de los recursos y energética, la contaminación y el cambio climático, el intercambio de conocimientos, la innovación y la inclusión social. A este respecto, también acogemos con beneplácito la cooperación pertinente desarrollada en el sistema de las Naciones Unidas, que incluye a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y otras iniciativas en curso.

### **Recursos públicos nacionales**

11. Observamos los progresos realizados en la movilización de recursos internos, respaldada por el principio de la titularidad nacional, pero ponemos de relieve que sigue habiendo grandes desfases a este respecto entre muchos países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo, países de ingresos medianos y países desarrollados. Nos esforzaremos por reforzar la recaudación de ingresos y los mecanismos de rendición de cuentas al respecto, así como la prestación de servicios públicos en los planos nacional y subnacional, entre otras cosas, mediante enfoques pangubernamentales y estrategias de ingresos a mediano plazo. Reconocemos que es necesario seguir trabajando en la digitalización de los negocios y las finanzas y sus efectos en la recaudación de impuestos. Destacamos que los marcos internacionales deben tener en cuenta los efectos de la digitalización y la globalización, a través de un proceso basado en el consenso. Reconocemos la importancia de la gestión fiscal para mejorar la movilización de los recursos internos y alentamos a que este aspecto sea una prioridad en todos los tipos de cooperación para el desarrollo, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y el apoyo técnico, por medios tales como la Herramienta Diagnóstica de Evaluación de la Administración Tributaria del Fondo Monetario Internacional (FMI). Tenemos la intención de aplicar la tecnología a las administraciones tributarias como medio para hacer cumplir la normativa y combatir la evasión de impuestos, garantizando al mismo tiempo un marco adecuado de protección de la privacidad de los ciudadanos y la confidencialidad de los datos. Las iniciativas de cooperación

internacional en materia tributaria deben tener un enfoque y un alcance universales y tomar plenamente en cuenta las necesidades y capacidades de todos los países, en particular, de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África. Acogemos con beneplácito la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación. Seguimos instando a los Estados Miembros a que apoyen al Comité y a sus órganos subsidiarios a través del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para que el Comité pueda cumplir su mandato, entre otras cosas, apoyando una mayor participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de los subcomités.

12. Observamos con profunda preocupación los efectos de las corrientes financieras ilícitas, en particular las ocasionadas por la evasión fiscal, la corrupción y la delincuencia organizada transnacional, en la estabilidad económica, social y política y el desarrollo de las sociedades, especialmente en los países en desarrollo. Observamos que los países en desarrollo son los más susceptibles a las repercusiones negativas de las corrientes financieras ilícitas y, a ese respecto, exhortamos a los Estados Miembros a que velen por que las corrientes financieras ilícitas, cuando sean rastreadas, se traten de conformidad con sus ordenamientos jurídicos nacionales y las obligaciones jurídicas internacionales pertinentes con el fin de devolver los activos confiscados a los Estados requirentes. También observamos con preocupación que solo una pequeña parte de los activos robados se restituye a los países de origen. Acogemos con beneplácito la labor que están realizando los Estados Miembros con miras a ampliar los conocimientos y mejorar la comprensión de los desafíos y las oportunidades que entraña la cooperación internacional para luchar contra las corrientes financieras ilícitas y nos complace el progreso realizado para desarrollar buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible. Exhortamos a los Estados Miembros a que prosigan esa labor, en particular en el marco de las organizaciones multilaterales e internacionales competentes del sistema de las Naciones Unidas y otros foros regionales o internacionales pertinentes. Reconocemos el importante papel que desempeña la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, como instrumento más completo y universal para prevenir y combatir la corrupción, al contribuir a mejorar la capacidad de los Estados partes y la cooperación entre estos, subrayando que la restitución de activos con arreglo a su capítulo V, Recuperación de activos, es un principio fundamental de la Convención. Reconocemos también el papel que desempeñan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, que promueven la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional. Expresamos preocupación por el hecho de que las criptomonedas se están utilizando cada vez más para actividades ilícitas y, a este respecto, alentamos a los Estados Miembros y otras organizaciones pertinentes a que consideren la posibilidad de adoptar medidas para prevenir y combatir su uso ilícito. Reforzaremos la cooperación internacional para luchar contra las corrientes financieras ilícitas y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible y alentamos a los países y las organizaciones multilaterales e internacionales pertinentes a que sigan esforzándose por prestar, cuando se les solicite, asistencia técnica y para la creación de capacidad a los países en desarrollo a fin de que mejoren su capacidad de prevenir, detectar y combatir las corrientes financieras ilícitas, entre otras cosas, para luchar contra la corrupción, y fortalezcan sus buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible.

13. Observamos los progresos realizados en el marco de la cooperación internacional en cuestiones de tributación, entre otros, la aplicación de las normas convenidas internacionalmente sobre transparencia fiscal, como la labor del Foro Mundial sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales. Reconocemos que hay que intensificar la labor para hacer posible que los países en desarrollo, especialmente los más pobres, se beneficien de esas normas. Tomamos conocimiento de la celebración en febrero de 2018 de la primera conferencia mundial de la Plataforma de Colaboración en Materia Tributaria, sobre el tema “La Tributación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, y tomamos nota de la declaración de los asociados de la Plataforma, en la que figura su compromiso de apoyar las estrategias de ingresos a mediano plazo impulsadas por los países. Alentamos además a los agentes nacionales pertinentes a que adopten más medidas para mitigar la manipulación de precios en las transferencias y la manipulación de facturas comerciales por las empresas multinacionales, con miras a fortalecer la base tributaria en los países en que están establecidas, teniendo presente la necesidad de que los países en desarrollo refuercen la movilización de recursos internos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### **Actividad financiera y comercial privada de ámbito nacional e internacional**

14. Observamos que la financiación y las inversiones sostenibles, como la inversión de impacto, están cobrando mayor fuerza e invitamos a las empresas privadas a adoptar prácticas sostenibles que promuevan el valor a largo plazo. Destacamos que reasignar un pequeño porcentaje de los activos gestionados a la inversión de calidad a largo plazo en desarrollo sostenible podría contribuir de manera importante a la aplicación de la Agenda 2030. Estudiaremos maneras de incentivar a los inversionistas institucionales para que opten por un enfoque a largo plazo, teniendo en cuenta el interés público. Una interpretación adecuada de la obligación fiduciaria para con los inversores a largo plazo debería incluir todas las repercusiones importantes en los beneficios que determinan el rendimiento de las inversiones a largo plazo. Promoveremos prácticas empresariales sostenibles, entre ellas la integración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza en la presentación de informes de las empresas, según proceda, y competirá a los países decidir el equilibrio adecuado entre las normas voluntarias y las obligatorias. Hacemos hincapié en que las Naciones Unidas deberían seguir reuniendo a las partes interesadas pertinentes, para estudiar las ventajas que ofrece la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y darles difusión. Invitamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo a que, como parte de su informe de 2019, siga analizando, sobre la base de los estudios existentes, la relación entre la inversión en materia ambiental, social y de gobernanza, y la rentabilidad.

15. Reconocemos el progreso logrado recientemente en lo que respecta a la inclusión financiera, si bien observamos que sigue habiendo obstáculos para las mujeres, las personas de zonas rurales y distantes, las personas mayores, los jóvenes, los migrantes, las personas desplazadas por la fuerza y las personas con discapacidad, así como para las microempresas y la pequeña y mediana empresa, y los negocios y las empresas del sector de la economía social y solidaria que operan tanto en el sector estructurado como en el no estructurado. También reconocemos el importante cometido que pueden desempeñar los bancos de desarrollo, las cooperativas, las instituciones financieras de desarrollo y los instrumentos financieros (como las garantías, la financiación mediante emisión de acciones y la financiación mediante deuda) en esta esfera. Además, reconocemos que la inclusión financiera puede fomentarse utilizando medios innovadores de intermediación financiera. Las nuevas

aplicaciones de la tecnología financiera también pueden contribuir a reducir el costo de las remesas. Observando que las remesas contribuyen favorablemente a cubrir las necesidades de los hogares que las reciben, trabajaremos con miras a reducir el costo medio de transacción de las remesas de los migrantes para 2030 por debajo del 3% de la suma transferida. Ponemos de relieve la necesidad de contar con una regulación eficaz y proporcionada a fin de hacer un seguimiento de los riesgos para el sistema o el consumidor de servicios financieros que planteen los servicios financieros basados en la tecnología. Seguiremos ampliando la gama de instrumentos de financiación accesible para las microempresas y la pequeña y mediana empresa.

### **Cooperación internacional para el desarrollo**

16. Acogemos con beneplácito el aumento de la AOD en términos reales en 2016. La disminución de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los países menos adelantados es una tendencia que se ha invertido, pero observamos que disminuye la proporción de la asistencia oficial para el desarrollo respecto a la ayuda programable a los países. También tomamos nota de que la AOD destinada a los pequeños Estados insulares en desarrollo sigue concentrándose en gran medida en un pequeño número de estos países, pese a la mayor frecuencia, inestabilidad e intensidad de los peligros relacionados con la meteorología que afectan a muchos de ellos. Reconocemos que la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo una de las principales fuentes de financiación externa de muchos países en desarrollo sin litoral. Reconocemos también que la asistencia oficial para el desarrollo y otros tipos de financiación en condiciones favorables siguen revistiendo importancia para numerosos países de ingresos medianos. Resulta alentador el ejemplo del puñado de países que han cumplido o superado su compromiso de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la AOD y la meta de dedicar entre el 0,15% y el 0,20% de su ingreso nacional bruto a la AOD de los países menos adelantados, y exhortamos a todos los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que cumplan sus respectivos compromisos. Acogemos con beneplácito los progresos realizados para fomentar y movilizar el apoyo a los mecanismos innovadores de financiación adicional e invitamos a más países a que se sumen voluntariamente a la aplicación de mecanismos, instrumentos y modalidades innovadores que no impongan una carga desproporcionada en los países en desarrollo. Alentamos a los países a seguir estudiando, entre otros medios, a través del Grupo Directivo sobre Financiación Innovadora para el Desarrollo, nuevas fuentes e instrumentos de financiación innovadora destinada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito mundial, regional, nacional y subnacional. Reconocemos que también reviste suma importancia la incorporación de medidas de reducción del riesgo de desastres que tengan debidamente en cuenta la prevención en los programas de asistencia para el desarrollo y la financiación de la infraestructura, según corresponda, en consonancia con el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030. Solicitamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo que, como parte de su informe de 2019, siga estudiando la resiliencia al clima y a los desastres en la financiación para el desarrollo a fin de asegurar la sostenibilidad de los resultados de desarrollo. Seguiremos celebrando discusiones abiertas, inclusivas y transparentes sobre cómo modernizar la medición de la asistencia oficial para el desarrollo y sobre la medida propuesta de “pleno apoyo oficial para el desarrollo sostenible” y afirmamos que ninguna medida de ese tipo diluirá los compromisos ya contraídos. Solicitamos al Equipo de Tareas

Interinstitucional que, como parte de su informe de 2019, haga un desglose del uso de la AOD en los países en desarrollo.

17. Acogemos con beneplácito los esfuerzos constantes por mejorar la calidad, los efectos y la eficacia de la cooperación para el desarrollo y otras iniciativas internacionales en las finanzas públicas, incluida la adhesión a los principios convenidos de eficacia de la cooperación para el desarrollo. Esperamos con interés el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, que se celebrará en Nueva York los días 21 y 22 de mayo de 2018, y sus orientaciones sobre las oportunidades en materia de políticas y creación de capacidad respecto al uso eficaz de la financiación combinada en apoyo de las prioridades de los países en desarrollo y sus iniciativas para aplicar la Agenda 2030. Tomamos conocimiento de la tercera reunión de alto nivel de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, que se celebrará próximamente.

18. Acogemos con beneplácito las contribuciones de la cooperación Sur-Sur a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible. Reafirmamos que la cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo que complementa, y no sustituye, la cooperación Norte-Sur. También nos comprometemos a fortalecer la cooperación triangular como medio para poner experiencias y conocimientos especializados pertinentes al servicio de la cooperación para el desarrollo. Esperamos con interés la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebrará en Buenos Aires del 20 al 22 de marzo de 2019.

19. Acogemos con beneplácito la labor de los bancos multilaterales de desarrollo en apoyo de la Agenda 2030 y tomamos nota de las iniciativas en curso para fomentar su colaboración y coherencia. Observamos que el acceso a la financiación en condiciones favorables se reduce a medida que crecen los ingresos de los países, y que algunos de estos pueden no tener acceso a un volumen suficiente de financiación asequible de otras fuentes para atender sus necesidades. Tomamos nota de la voluntad de llevar a cabo un análisis más amplio de nuevas medidas, a partir de las experiencias existentes sobre excepciones a los requisitos, en materia de financiación en condiciones favorables y evaluaciones multidimensionales con miras a subsanar las limitaciones que conlleva la evaluación basada únicamente en los ingresos para determinar el desarrollo y la preparación del país para el proceso de graduación. En este sentido, alentamos a las instituciones competentes a aprender entre sí de sus iniciativas para enfocar las distintas circunstancias de los países, a fin de manejar mejor los procesos de transición y graduación. Acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados por los bancos multilaterales de desarrollo para seguir optimizando el uso de sus balances en apoyo de la Agenda 2030. Reconocemos la función cada vez mayor y sumamente importante que cumplen los bancos de desarrollo nacionales y regionales, junto con los bancos multilaterales de desarrollo, en lo que respecta al fortalecimiento de la estructura financiera para el desarrollo sostenible y, en este contexto, reconocemos el cometido del Club Internacional de Instituciones Financieras para el Desarrollo. Observamos las posibilidades que ofrece la financiación combinada, como su capacidad para captar, movilizar o catalizar financiación adicional, y destacamos que los proyectos deberían ajustarse a las prioridades nacionales, tener por efecto un desarrollo duradero y servir al interés público, reconociendo al mismo tiempo que hay distintos tipos de financiación que pueden constituir las modalidades más eficaces a tal efecto para diferentes esferas de inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pedimos que, en el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo, se analice más ampliamente cómo explotar el potencial de la financiación combinada, así como su efecto para subsanar las desigualdades de género, y el diseño de instrumentos de financiación combinada

que respondan al carácter único de la situación de los países, en particular de aquéllos con necesidades especiales.

20. Reconocemos la necesidad de metodologías transparentes para la presentación de informes sobre la financiación climática procedente de todas las fuentes y acogemos favorablemente la labor en curso en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Observamos con preocupación los problemas para acceder a recursos financieros destinados a la acción climática en los países en desarrollo, especialmente en lo que respecta a la financiación de medidas de adaptación, al tiempo que observamos la importante ampliación de las operaciones del Fondo Verde para el Clima. A este respecto, exhortamos al Fondo Verde para el Clima a que vele por que todos los países en desarrollo tengan acceso a los instrumentos financieros disponibles, de conformidad con los criterios del Fondo al respecto.

### **El comercio internacional como motor del desarrollo**

21. Observamos que en 2017 se recuperó el crecimiento del comercio, si bien a ritmo lento. Señalamos con preocupación que en los últimos años han descendido las exportaciones de los países menos adelantados como porcentaje del volumen total del mundo. Reafirmamos que el comercio puede contribuir a la promoción del desarrollo sostenible y el alivio de la pobreza, como se reconoce en la Agenda 2030. Subrayamos la importancia de que todos los países, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, puedan beneficiarse de las oportunidades comerciales que generan los acuerdos bilaterales, regionales, plurilaterales y multilaterales. Acogemos con satisfacción todas las iniciativas que se están llevando a cabo para ofrecer a los países menos adelantados acceso a los mercados. Estudiaremos políticas que estimulen el crecimiento del comercio electrónico transfronterizo, en particular para las microempresas y la pequeña y mediana empresa.

22. Hacemos un llamamiento a que se fomente la financiación del comercio. Alentamos a los organismos de crédito a la exportación y los bancos multilaterales de desarrollo a estudiar la posibilidad de seguir desarrollando programas de financiación del comercio y la cadena de suministro. Destacamos que la iniciativa de Ayuda para el Comercio, la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), las actividades bien definidas de fomento de la capacidad relacionada con el comercio y el mantenimiento del acceso preferente a los mercados de las exportaciones de los países menos adelantados son factores esenciales para integrar a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados, en el sistema de comercio internacional. Tomamos nota de las decisiones ministeriales adoptadas en la 11ª Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en diciembre de 2017. Invitamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo a que siga vigilando la evolución de los problemas de financiación del comercio, en particular para las microempresas y la pequeña y mediana empresa, como parte de su informe de 2019.

### **Deuda y sostenibilidad de la deuda**

23. Observamos con preocupación que en los países en desarrollo se han intensificado los problemas nuevos relacionados con la deuda, que se añaden a las dificultades para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reconocemos que resulta útil distinguir el uso que se hace de los recursos obtenidos mediante el endeudamiento y que la inversión pública eficaz en infraestructura y capacidad productiva para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con una

gestión adecuada de la deuda pública, puede repercutir positivamente en el margen fiscal y la sostenibilidad de la deuda. Alentamos a que continúe la labor al respecto en aspectos como el modo de incorporar este enfoque al análisis de la deuda pública, en particular, mediante el uso de instrumentos de evaluación de la calidad, garantizando al mismo tiempo que se alerte sobre los riesgos de sobreendeudamiento de manera sistemática y a su debido tiempo. Insistimos en que mejorar los servicios de análisis y gestión de la deuda sigue siendo importante, entre otras cosas, aumentando la calidad y el alcance de la recopilación de datos y la asistencia técnica. Pedimos mayor transparencia, tanto por parte de los deudores como de los acreedores. El desarrollo de la capacidad, el refuerzo de los marcos normativos y el fomento del intercambio de información podrían contribuir a evitar nuevos episodios de sobreendeudamiento.

24. Reconocemos que es necesario ayudar a los países en desarrollo a alcanzar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo mediante políticas coordinadas que tengan por objeto fomentar la financiación, el alivio, la reestructuración y la gestión racional de la deuda, según proceda. El devastador efecto de la estación de huracanes del Atlántico de 2017 puso de manifiesto que contar con mecanismos innovadores y resilientes, como los instrumentos de deuda dependientes del Estado, puede aliviar las presiones financieras en tiempos de crisis. Nuestra intención es analizar el potencial de los instrumentos de deuda innovadores y de las cláusulas de salvaguardia en caso de huracán, según proceda, para los países y las regiones vulnerables a los desastres. Nos comprometemos a estudiar cómo pueden los actuales mecanismos de cooperación de los acreedores oficiales afrontar con mayor eficacia casos de insolvencia futuros que podrían ser más complejos. Reafirmamos la importancia de que la reestructuración de la deuda sea oportuna, sistemática, eficaz, justa y negociada de buena fe. Reiteramos que los deudores y los acreedores deben trabajar de consuno para prevenir y resolver las situaciones de endeudamiento insostenible. Reiteramos nuestro llamamiento a que se trabaje para lograr un consenso mundial sobre las directrices de responsabilidad del deudor y el acreedor al tomar y otorgar préstamos soberanos, sobre la base de las iniciativas existentes, y, a este respecto, tomamos nota de los Principios sobre la Promoción del Otorgamiento y la Toma Responsables de Préstamos Soberanos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Pedimos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo que, como parte de su informe de 2019, impulse el análisis de los instrumentos de deuda dependientes del Estado, los bonos vinculados al PIB, la cobertura de seguros y otros mecanismos innovadores, como medio de reducir los riesgos para los balances soberanos, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los países de ingresos medianos y las economías abiertas que son más vulnerables a los desastres.

#### **Tratamiento de las cuestiones sistémicas**

25. Seguiremos fortaleciendo la coordinación y la coherencia normativa a escala internacional con miras a fomentar la estabilidad financiera y macroeconómica mundial y también trabajaremos para prevenir y reducir el riesgo y el impacto de las crisis financieras. Acogemos con beneplácito el progreso de la reforma de la reglamentación financiera internacional y nos comprometemos a aplicar reformas negociadas, manteniéndonos, al mismo tiempo, atentos a las consecuencias imprevistas y a la necesidad de equilibrar los objetivos en materia de acceso al crédito y la estabilidad financiera. Somos conscientes de las nuevas lagunas que pueden surgir a partir de las innovaciones financieras, incluida la financiación digital. Hacemos hincapié en que los bancos corresponsales constituyen un medio importante

para facilitar los movimientos transfronterizos de fondos que permite a las instituciones financieras acceder a servicios financieros en distintas monedas y en jurisdicciones extranjeras, apoyando así las corrientes de remesas. Observamos con preocupación la disminución de los bancos corresponsales en muchas regiones, tendencia que, si no se controla, puede truncar el fomento de la inclusión financiera, y acogemos con beneplácito las iniciativas de las organizaciones internacionales, entre ellas, la Junta de Estabilidad Financiera y el Grupo de los Veinte, así como el sector privado, encaminadas a hacer un seguimiento y abordar las inquietudes relacionadas con el descenso de las relaciones de corresponsalía bancaria. Invitamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo a seguir supervisando la disminución de los bancos corresponsales y sus efectos, así como las posibles consecuencias imprevistas de la reglamentación financiera internacional, como parte de su informe de 2019.

26. Tomamos nota de la 15ª Revisión General de Cuotas llevada a cabo por el FMI y esperamos con interés que la reforma de la participación accionaria del Grupo del Banco Mundial llegue a buen término. Continuaremos nuestro trabajo en lo que respecta a seguir reforzando la red de seguridad financiera mundial, labor en la que un FMI, fuerte, basado en la aportación de cuotas y dotado con recursos suficientes será una pieza central. Apoyamos los esfuerzos encaminados a mejorar la coordinación entre los diferentes elementos de la red de seguridad financiera mundial. Reconocemos que la respuesta financiera general del sistema internacional a los desastres es insuficiente y que se necesitan mejores mecanismos de reducción del riesgo de desastres y fomento de la resiliencia *a priori* e instrumentos para efectuar los desembolsos rápidamente *a posteriori*. Tomamos nota del creciente número de sistemas de seguros de riesgos soberanos implantados con éxito a escala regional, al tiempo que subrayamos que la gestión de los riesgos a escala mundial resultaría más eficaz en cuanto a la diversificación del riesgo, la sostenibilidad y la eficiencia. Exhortamos a los proveedores de cooperación para el desarrollo a que apoyen a los países que no están en condiciones de participar en esos mecanismos. Invitamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo a examinar los marcos existentes y las mejores prácticas en lo que respecta a los enfoques de la gestión del riesgo de los bancos de desarrollo y las instituciones financieras conexas, y a presentar sus conclusiones en su informe de 2019.

### **Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad**

27. Reafirmamos que la creación, el desarrollo y la difusión de innovaciones y nuevas tecnologías y de los conocimientos asociados, incluida la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas, son potentes motores del crecimiento económico y del desarrollo sostenible. Seguimos comprometidos a cerrar la brecha digital en lo relativo al acceso y la capacidad dentro de los países y entre ellos, incluida la brecha entre los géneros. Reconocemos que las nuevas tecnologías están afectando al funcionamiento de los mercados de trabajo y que los nuevos tipos de empleo están reemplazando en muchos casos a los patrones laborales tradicionales. Tomamos nota de la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo a ese respecto y lo invitamos a proseguir su labor sobre este tema. Apoyaremos el aprendizaje permanente y la adquisición de competencias para todos, incluidas las dotes empresariales, adaptaremos y reforzaremos el empleo, el trabajo decente y las políticas y medidas de protección social para todos, según proceda, y emprendremos iniciativas para afrontar las persistentes disparidades de género y fomentar la inclusión de las personas en situaciones vulnerables, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad. Promoveremos el desarrollo y la

utilización de la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones, así como la creación de capacidad. Invitamos al Equipo de Tareas a que examine las consecuencias de la tecnología financiera y la economía inmaterial en la inclusión financiera y el acceso a la financiación y la regulación financiera, a fin de extraer conclusiones sobre cómo adaptar las políticas al respecto.

28. Destacamos que el desarrollo de la capacidad es esencial para cumplir la Agenda 2030 y que debe estar impulsado por los países, tener en cuenta sus necesidades y condiciones específicas y reflejar sus prioridades y estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Seguimos apoyando la creación de capacidad en los países en desarrollo con miras a reforzar sus servicios nacionales de ciencia, tecnología e innovación. Acogemos con beneplácito el importante aumento de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a fomentar la capacidad científica, tecnológica e innovadora, pero observamos con preocupación que no ha beneficiado en la medida suficiente a los países más pobres y vulnerables. Acogemos con satisfacción los progresos realizados para establecer el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y poner en funcionamiento el Banco de Tecnología para los países menos adelantados en Turquía y alentamos a todos los asociados para el desarrollo a proporcionar asistencia financiera y técnica a fin de asegurar su plena y efectiva puesta en marcha. Invitamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo a que considere las posibles opciones para mejorar el acceso de los países en desarrollo a tecnologías adecuadas y soluciones innovadoras, e informe al respecto.

29. Esperamos con interés el tercer foro anual de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Nueva York los días 5 y 6 de junio de 2018, y su debate sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinarán en profundidad en el foro político de alto nivel de 2018, las tecnologías existentes, incluido el conocimiento local y de los pueblos indígenas, las hojas de ruta en materia de ciencia, tecnología e innovación y el efecto de las tecnologías nuevas y emergentes sobre la financiación para el desarrollo sostenible. Las deliberaciones se incorporarán a los preparativos del foro político de alto nivel de 2018 y al Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2019.

#### **Datos, vigilancia y seguimiento**

30. Reconocemos que sigue habiendo grandes lagunas en el ámbito de los datos, en particular en lo que respecta a los datos desglosados, y que son necesarios grandes esfuerzos para fortalecer los sistemas nacionales de estadística. Alentamos a aumentar el apoyo de todo tipo y procedente de todas las fuentes, incluido el desarrollo de la capacidad y el apoyo técnico destinado a los países en desarrollo, con miras a fortalecer sus sistemas nacionales de estadística. Intensificaremos nuestras actividades para reunir, analizar y difundir datos desglosados por sexo, edad, discapacidad y otras características pertinentes en los contextos nacionales, incluso a nivel nacional, regional y local, y las estadísticas de género para mejorar el diseño y la aplicación de políticas en materia de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Invitamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo a examinar el papel que los macrodatos pueden desempeñar en la aplicación de la Agenda 2030.

31. Observamos la creación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre la Financiación para el Desarrollo en respuesta al Maafikiano de Nairobi, que se aprobó en el 14º período de sesiones de la UNCTAD.

32. Invitamos a los donantes internacionales, bilaterales y otros posibles asociados en la cooperación para el desarrollo a que consideren la posibilidad de contribuir generosamente al fondo fiduciario de apoyo a las actividades de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en particular con el fin de facilitar los viajes y la participación de representantes de los países en desarrollo, en especial, de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el foro anual del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo. Alentamos a los Estados Miembros a que sigan apoyando la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, entre otras cosas, mediante contribuciones voluntarias, a fin de garantizar que el informe sea amplio, equilibrado e inclusivo.

33. Decidimos que el cuarto Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo se celebrará del 15 al 18 de abril de 2019 e incluirá la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD. Decidimos también que las modalidades del foro serán las modalidades utilizadas en el foro de 2018. Decidimos, además, que en el documento final del foro de 2019 consideraremos la necesidad de celebrar una conferencia de seguimiento.

34. Pedimos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo que haga circular una versión preliminar no editada de su informe de 2019 a más tardar a fines de febrero de 2019, que se actualizará con los datos más recientes en el momento de su publicación, con miras a facilitar la preparación puntual del proyecto de conclusiones y recomendaciones.

---